

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61**

#### CERCEDILLA

##### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los expedientes que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

Los correspondientes expedientes obran en las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Cercedilla, donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Don Félix Marcos Montalvo Lázaro. AGUA 2013/71, decreto 1042/2014.
- “Fernando Silva Manglano, Sociedad Limitada”. REPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2015/2, decreto 81/2015.
- Doña Julia Castillo Molina. SOLICITUDES VARIAS URBANISMO 2014/123, comunicación informe servicios técnicos.
- Don Mariano Mayoral Díaz. EJECUCIÓN SUBSIDIARIA 2015/1, decreto de Alcaldía 79/2015.
- Don José Acosta Cubero y otros. ORDEN DE EJECUCIÓN 2014/2, decreto de Alcaldía 154/2015.
- Doña Alessandra Putin Ghidini. TAD expediente sancionador 2014/13, decreto de Alcaldía 193/2015.
- Don María Isabel Serra Carbonell. RECURSOS TESORERÍA 2015/9, decreto de Alcaldía 146/2015.

Cercedilla, a 30 de marzo de 2015.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(02/2.199/15)

